

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECIOCHO (18) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECCION SEGUNDA

EDICTO

No.038

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION SEGUNDA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LA PARTE QUE NO SE ENCUENTRE NOTIFICADA PERSONALMENTE DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACION SE DETERMINA :

NUMERO DE RADICACION: 11001333501820120034500
JUEZ (A): GLORIA MERCEDES JARAMILLO VASQUEZ
DEMANDANTE : LUZ VICTORIA AVENDAÑO COLMENARES
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA SENTENCIA: TREINTA (30) de OCTUBRE de DOS MIL TRECE
(2013)

CONSTANCIA DE FIJACION :

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de TRES (3) días, hoy 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, a las OCHO (8:00 A.M.).


CAROLINA HERRERA RODRÍGUEZ
Secretaria
SECRETARIA
Juzgado Dieciocho
Administrativo Circuito de Bogotá

CONSTANCIA DE DESFIJACION :

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, a las CINCO (5:00 P.M.).


CAROLINA HERRERA RODRÍGUEZ
Secretaria
SECRETARIA
Juzgado Dieciocho
Administrativo Circuito de Bogotá